

# PODER LEGISLATIVO



Resolución  
407/22

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

**Nº: 615**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2022**

**Extracto:**

**BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL PROYECTO DE  
INVESTIGACIÓN "PODER INFRAESTRUCTURAL APLICABLE  
A LA SOBERANIA EN EL ATLÁNTICO SUR"**

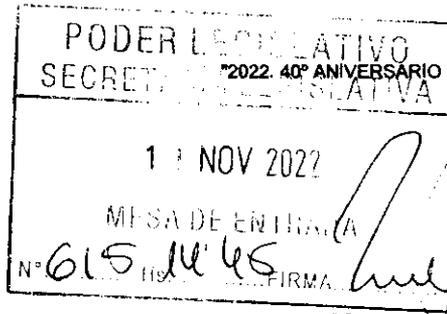
Entró en la Sesión de: 7 de diciembre de 2022

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE UCR



1/2

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE

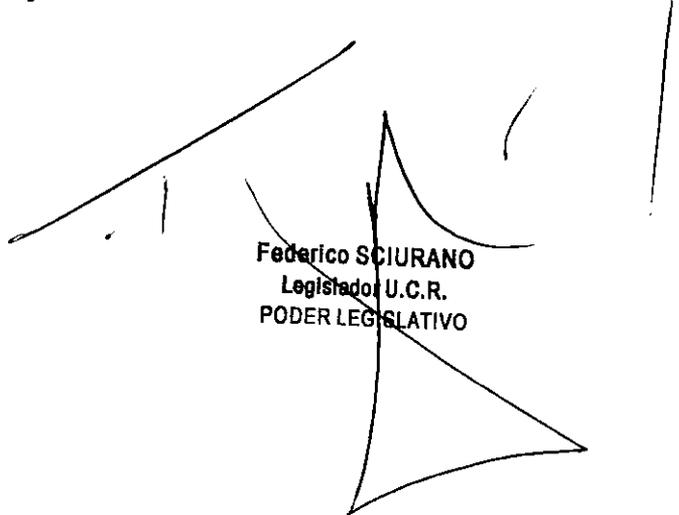
Artículo 1°: Declarar de Interés provincial el proyecto de Investigación “Poder Infraestructural aplicable a la Soberanía en el Atlántico Sur” desarrollado por equipos docentes de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Universidad Abierta Interamericana, Universidad de la Marina Mercante, Universidad Nacional de la Defensa y Universidad Nacional de Córdoba.

Artículo 2°: Felicitar a los integrantes del equipo de investigación que participan, de la iniciativa seleccionada en la convocatoria “PICTO Malvinas, Antártida y Atlántico Sur” que promociona proyectos científico-tecnológicos que aporten a la defensa de los derechos soberanos argentinos, diseñado por la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (Agencia I+D+i) y la Secretaría de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur.

Artículo 4°: Dése amplia difusión a la presente Declaración de Cámara.

Artículo 5°: Comuníquese, publíquese y archívese.-

  
**Liliana MARTINEZ ALLENDE**  
Legisladora U.C.R.  
PODER LEGISLATIVO

  
**Federico SCIURANO**  
Legislador U.C.R.  
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**PODER LEGISLATIVO**  
**BLOQUE UCR**

### **FUNDAMENTOS:**

SEÑORA PRESIDENTE:

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a los Señores Legisladores con el fin de poner a consideración la sanción de la presente declaración de interés del proyecto de investigación "Poder infraestructural aplicable a la Soberanía en el Atlántico Sur".

Se trata de una red multidisciplinar e interinstitucional que cuenta con capacidad de proponer innovación en el diseño de una política para la cuestión Malvinas, Antártida y Atlántico Sur, que se proyecte más allá de los distintos gobiernos en los próximos años, contribuyendo con una política de Estado.

El poder infraestructural es la capacidad fáctica de dominar territorios, en este sentido el objetivo general del trabajo es construir una estrategia de poder infraestructural al servicio de la proyección bicontinental argentina. La hipótesis de trabajo del equipo de investigación es "el desarrollo del poder infraestructural, que dotaría a la Argentina de las capacidades y competencias para potenciar una política de Estado de ejercicio efectivo de soberanía en sus capacidades y competencias en sus espacios terrestres y marítimos con proyección bicontinental y sobre aquellos ocupados ilegalmente".

Se convocó en PICTO-Malvinas, Antártida y Atlántico Sur a colaborar en la construcción de una política bicontinental y oceánica para nuestro país y a promover el desarrollo del conocimiento multidisciplinar sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos correspondientes, según lo prescripto por la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional, así como de la Antártida y el Atlántico Sur, tanto en términos de soberanía como

Federico SCIURANO  
Legislador U.C.R.  
PODER LEGISLATIVO

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwiche del Sur son y serán argentinas"*

Liliana MARTINEZ ALLENDE  
Legisladora U.C.R.  
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE UCR

"2022. 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"



en lo relativo a su potencialidad y para el desarrollo y en consideración de su importancia geoestratégica.

La convocatoria PICTO Malvinas, Antártida y Atlántico Sur es un instrumento de promoción de proyectos científico-tecnológicos que aporten a la defensa de los derechos soberanos argentinos diseñado por la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (Agencia I+D+i) y la Secretaría de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur. En total se seleccionaron siete iniciativas por un total de \$24.975.000 que se distribuyen dentro de los cuatro ejes temáticos de la convocatoria:

- \* Relaciones Internacionales y Asuntos Jurídicos
- \* Ciencias Sociales y Humanas
- \* Ciencias Naturales y Medio Ambiente
- \* Economía y Recursos Naturales

El proyecto está dirigido por Ricardo Frías de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego y codirigido por Susana Pereyra de Universidad Abierta Interamericana.

Los integrantes del equipo de investigación sostienen que esta investigación de carácter científico social, fortalecerá y otorgará elementos de carácter estratégico para sustentar la postura del legítimo reclamo por la soberanía de las Islas Malvinas y la proyección de la Argentina en el Atlántico Sur y la Antártida. En este contexto, la aplicación del concepto de poder infraestructural es novedosa y podrá brindar información suficiente que otorgue los argumentos necesarios para vincular esas estrategias del Estado argentino hacia el territorio oceánico.

Federico SCIURANO  
Legislador U.C.R.  
PODER LEGISLATIVO

Los responsables de los nodos académicos son por el nodo 1:  
Ricardo Frías (Universidad Nacional de Tierra del Fuego), nodo 2:

Liliana MARTÍNEZ ALLENDE  
Legisladora U.C.R.  
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

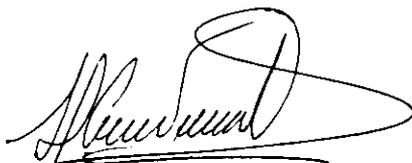


Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**PODER LEGISLATIVO**  
**BLOQUE UCR**

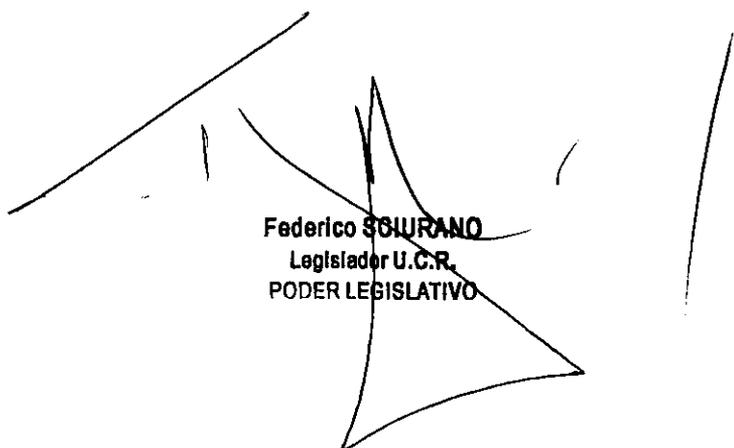
Susana Pereyra (Universidad Abierta Interamericana), nodo 3: Fernando Ohanessian (Universidad Nacional de la Defensa), nodo 4: Paula Sardegna (Universidad de la Marina Mercante), nodo 5: Omar Ruiz (Universidad Nacional de Córdoba) y colaboran Facundo Gabas y Marcelo Biasatti (Universidad del Salvador).

En virtud de la relevancia y en el marco del 40° aniversario de la Gesta Malvinas es que se solicita la declaración de interés legislativo del proyecto de investigación "Poder infraestructural aplicable a la Soberanía en el Atlántico Sur" desarrollado por equipos docentes de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Universidad Abierta Interamericana, Universidad de la Marina Mercante, Universidad Nacional de la Defensa y Universidad Nacional de Córdoba.

Saludamos a la Señora Presidente y por su intermedio a los Señores Legisladores con la seguridad de nuestra estima.



**Liliana MARTINEZ ALLENDE**  
Legisladora U.C.R.  
PODER LEGISLATIVO



**Federico SCIURANO**  
Legislador U.C.R.  
PODER LEGISLATIVO